



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



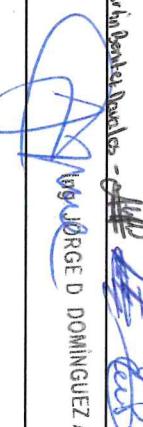
POLITICA OPERACIONAL DEL GABINETE TÉCNICO

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: POLÍTICA DE OPERACIÓN
FORMATO:
Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocisos/Procesos

Nº:
92

VERSIÓN: 4

DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO			
Gestión de la Planificación Institucional			
Formulación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Desacuerdo	<ul style="list-style-type: none"> * Inadecuado planteamiento del mecanismo, metodología o actores claves participantes * Elaborar un diagnóstico que no refleja la realidad institucional, ineeficacia en la identificación o valoración de los riesgos estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir el riesgo * Utilización de listas de verificación estandarizada y planillas con criterios mínimos para asegurar que todos los factores estratégicos, fuentes de riesgo y criterios sean tenidos en cuenta, reduciendo así riesgos metodológicos. Reducir el riesgo * Revisión y validación del diagnóstico realizada en reuniones del equipo multidisciplinario conformado para el efecto. 	<p>Los planes que tienen definidos plazos de vigencia, deberán revisarse y actualizar con antelación: PEI (durante el último año de vigencia), Programas y Proyectos (6 meses antes del vencimiento).</p> <p>Los integrantes de los equipos multidisciplinarios (Grupo de Trabajo) serán designados por Resolución del Directorio, identificando al coordinador y supervisor correspondientes.</p> <p>Se llevará control sistemático de las reuniones del equipo multidisciplinario.</p> <p>De acuerdo a la envergadura, alcance, complejidad y especificidad de los Planes, Programas y Proyectos a formular, serán requeridos el apoyo y acompañamiento profesional especializado. El equipo multidisciplinario conjuntamente con los Gerentes de las áreas implicadas y el Gabinete Técnico deberán evaluar y recomendar al Directorio contar con dicho apoyo externo.</p> <p>Los planes, Programas y Proyectos aprobados por el Directorio deben ser socializados con los actores claves, internos y externos; implicados en la ejecución del mismo.</p> <p>Los seguimientos de la ejecución del PEI, Programas y Proyectos Institucionales, serán reportados al equipo multidisciplinario y posteriormente al Directorio para la toma de decisiones.</p> <p>Los Gerentes de las áreas responsables de la ejecución del PEI, Programas y Proyectos Institucionales, son responsables del progreso de los mismos y de la veracidad y confiabilidad de sus reportes sobre los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades ejecutadas y logro de metas.</p>
Inexactitud	<ul style="list-style-type: none"> * Inadecuada aplicación de la metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional. * Equivocación en la evaluación de los reportes y en las sugerencias de medidas correctivas 	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir el riesgo * Utilización de listas de verificación estandarizada y planillas con criterios mínimos para asegurar que todos los factores estratégicos, fuentes de riesgo y criterios sean tenidos en cuenta, reduciendo así riesgos metodológicos. Reducir el riesgo * Revisión y validación del diagnóstico realizado en reuniones del equipo multidisciplinario conformado para el efecto. 	<p>Los Gerentes de las áreas responsables de la ejecución del PEI, Programas y Proyectos Institucionales, son responsables del progreso de los mismos y de la veracidad y confiabilidad de sus reportes sobre los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades ejecutadas y logro de metas.</p>
Demora	<ul style="list-style-type: none"> * Tardanza en obtener los reportes de avances de las Gerencias y equivalentes * Tardanza en presentar y estudiar los informes de avances de Planes. 	<ul style="list-style-type: none"> Asumir el riesgo 	

Elaborado por: 
Fecha:
Revisado por: 
Fecha: 09/12/2025

Aprobado por:
Fecha: